



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí.



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado expide el presente Decreto de



Licenciado en Psicología

a la señorita

Aurora Kalos García

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustenta el día diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

Por acuerdo del Excmo. Consejo Directivo Universitario de fecha cinco de abril de mil novecientos ochenta y cinco, se expide el presente Decreto en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los trece días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario

El Rector

[Illegible signature]



[Illegible signature]

